



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A CUBRIR PAGOS PENDIENTES A PROFESORES JUBILADOS**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Seguridad Social fue turnada para dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Durango, a cubrir los pagos pendientes a profesores jubilados, presentada por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de MORENA.

La Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y, 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, formulado al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el apartado "ANTECEDENTES", se hacen constar los datos relativos al proceso legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO", se sintetiza el alcance de la Proposición con Punto de Acuerdo.
- III. Finalmente, en el apartado "CONSIDERACIONES", esta Comisión realiza un análisis técnico jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que lo sustentan.

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 06 de septiembre de 2022, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con



Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados.

2. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la citada Proposición a la Comisión de Seguridad Social con número de expediente 4217, para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con fecha 19 de octubre de 2022, mediante Oficio No. CSS/LXV/1129/2022, la Presidencia de esta Comisión informó al Dr. Esteban Villegas Villareal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, que se solicitó la intervención, por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en virtud del incumplimiento del pago de sus prestaciones y que hasta la fecha no se ha cubierto la totalidad de éstas, motivo por el cual se solicitó información sobre el avance de los pagos pendientes.

Con base en lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La diputada proponente del Punto de Acuerdo objeto del presente Dictamen señala, en primer lugar, que *"el 7 de marzo de este año acudieron a esta representación social los maestros jubilados y pensionados de la sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) solicitando mi intervención en virtud del incumplimiento sobre el pago de sus prestaciones por parte del Gobierno del estado de Durango, como son:*

- a) *Pagos quincenales cubiertos con retraso.*
- b) *Retraso en el pago de prestaciones hasta 5 días posteriores a la fecha establecida.*
- c) *Retraso hasta de 10 días en el pago de los aguinaldos.*
- d) *Incremento injustificado en los descuentos quincenales por concepto de seguro de vida.*
- e) *Falta del pago por concepto de quinquenio para algunos trabajadores.*
- f) *Adeudo por concepto de retenciones en más de 500 millones de pesos, correspondiente a prestaciones sociales como son al Fondo De Vivienda*



*(FOVI), Fondo para el retiro de los trabajadores (FORTE), así como a los seguros individuales de vida." (sic)*

Como resultado de ésta reunión de trabajo sostenida, la Diputada promovente solicitó el 25 de marzo al entonces Gobernador Constitucional del Estado de Durango, que: *"nos pudiera recibir a efecto de analizar los temas señalados por los profesores, y en su caso, coadyuvar a su solución en conjunto, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta a mi solicitud por parte del Gobernador."*

Posteriormente, la Diputada refiere que el 15 de agosto, la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango prometió cumplir con el pago de prestaciones pendientes a profesoras y profesores pensionados de la Sección 44 del mencionado sindicato, *"sin que hasta la fecha se haya cubierto la totalidad de éstas."*

Con base en lo anterior, la Diputada expone la situación actual y las afectaciones para las personas profesoras jubiladas y pensionadas, en la cual se describe que solo se realizó el bono de bonificación, gastos adicionales por pagos a destiempo y la falta de pago de la prima por concepto de seguro de vida individual, conforme a lo siguiente:

***"Cuarta.-*** *Aun cuando las autoridades estatales se comprometieron con el pago de las prestaciones pendientes, solamente se cumplió con el bono de rezonificación, faltando el ajuste de calendario, es importante mencionar que el periodo constitucional del Gobernador Rosas Aispuro culmina el 15 de septiembre del año en curso y el temor de los más de 900 profesores jubilados y pensionados es que los funcionarios responsables que están por concluir su administración se vayan sin darles respuesta a sus justas demandas económicas. Es importante resaltar que el incumplimiento en las fechas de pago de los profesores jubilados y pensionados agrava la situación a la falta de pago, que han venido reclamando desde hace cinco años aproximadamente.*

***Quinta. -*** *Los pagos a destiempo genera molestia y gastos adicionales a los profesores pensionados y jubilados porque como es entendible, muchos de ellos tienen brechas tecnológicas para revisar depósitos a través de las aplicaciones bancarias.*

***Sexta. -*** *Aun cuando el gobierno del Estado hace la retención quincenal por concepto de seguro de vida individual, se ha presentado negativa de la*



*aseguradora para cubrir la prima correspondiente alegando que la póliza no se encuentra cubierta y por lo tanto no pueden acceder a ese seguro." (sic)*

La Diputada finaliza con proponer dos Acuerdos para someter a esta Soberanía, para su trámite correspondiente.

### **III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Seguridad Social, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados; analizó, discutió y valoró el proyecto de decreto que se menciona, y consideró que es competente para conocer del asunto del que se trata.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión de Seguridad Social tiene, como objetivos principales, promover que las autoridades y patrones cumplan con sus obligaciones legales y contractuales con las personas trabajadoras, particularmente en el pago de los salarios y el acceso a las prestaciones laborales.

**TERCERO.** Que es una obligación constitucional que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, entre éstos, el derecho de petición, establecido en el Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como son reconocidos como Derecho Humano al trabajo y percibir un salario equitativo, justo y apegado a las actividades que se desempeñan, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**CUARTO.** Que el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, establece en su artículo 24 que son derechos de los trabajadores, entre otros, percibir la remuneración que les corresponda. Aunado a que no existe un procedimiento de infracción para que las personas trabajadoras tengan la pérdida de derechos para percibir sueldos, conforme al artículo 71 del mencionado ordenamiento.

**QUINTO.** Que es un derecho de las personas trabajadoras percibir el sueldo y las prestaciones que al efecto se establezcan en la normatividad federal aplicable y, en su caso, en el Reglamento Interior y/o Condiciones Generales de Trabajo.



Al respecto, al no otorgar de manera puntual el salario y el acceso a las prestaciones de las personas trabajadoras, afecta en el ámbito personal y profesional, al no percibir sus erogaciones para gastos personales, traslados y otros y, por tanto, motiva que se soliciten a otro tipo de financiamiento o dejar de cumplir con las obligaciones crediticias adquiridas.

**SEXTO.** Que el pasado 15 de septiembre de este año, tomó protesta el Dr. Esteban Villegas Villareal, como Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en sustitución del Dr. José Rosas Aispurio Torres.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión de Seguridad Social aprueban el presente Dictamen, y someten a consideración de la H. Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Dr. Esteban Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, para que atienda puntualmente el pago en tiempo y forma de las prestaciones económicas a las que tienen derecho las y los profesores pensionados y jubilados de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Dr. Esteban Villegas Villarreal, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, para que cubra a la brevedad las prestaciones sociales pendientes a las que tienen derechos las y los profesores jubilados y pensionados, desde hace cinco años.

Por tanto, en términos del artículo 180, numerales 3 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, infórmese a la Legisladora proponente y envíese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de la publicación de su encabezado en la Gaceta, y en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados, asimos, conforme al artículo 180, numeral 2, fracción I, del mismo ordenamiento envíese a la Mesa Directiva, para los efectos a los que haya lugar.






Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2022

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social**  
**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

4.2 Dictamen en sentido positivo con modificaciones con punto de acuerdo por el que se  
NOMBRE TEMA: exhorta al gobernador del estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados, suscrito por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. (Exp. 4217)

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	Ausentes	8F052E4C9C7FACA3E87B6634B5DF B951C14EB6E8260E63695DA5F8D77 5F1AA74F8BF2E1A646A189EEEBDB AC045E0743F53ECDA7C15F6782696 373EE30FC6C830
 Angélica Ivonne Cisneros Luján	A favor	31D239E347909B304279D0839D0998 785031653E8D73E74C578E541242B6 391CE8D6732E3D579EC6627D98F7A 0A247758EE95BE42B6124FC9897830 E4C6D25A7
 Anuar Roberto Azar Figueroa	Ausentes	993BD271E002988D1E11224F455AA FBD5F55A203AF9E4721CF7C400ED ADA770201D7198FB146D5251970C8 A612E961BCE5699E61974CB981F2B BF4B3F74BC403
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas	A favor	3608D7EEAACFAB58AA006A4467241 D25023AC704C00ADC17CC24FDE5A 61299344421709B9FE5136158453B7 E9CC2A9F1BD87327926B9F309C261 59C4BECD8156
 Blanca Araceli Narro Panameño	A favor	1371BB594568B083E26B0ED8BFC05 984CA016C363C368E8AA592F79A0A FF6B2B62EE0448F6660C7622EEC7C 6263F18B97193BE604DCB5A97D855 1675DE60E5C1

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social**  
**LXV**  
**Ordinario**

4.2 Dictamen en sentido positivo con modificaciones con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados, suscrito por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. (Exp. 4217)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

A favor

33A4202D116AD691118D72ED46824  
0350A9CE2B1EAF0FE2140D756CBA  
E8EA1FDCC132203AC1FC2DD73364  
5D8C47B70E25E8F118D1935223EB9  
E5DFDD89742AC5



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

Ausentes

95542B6F053D2F56B6E2A3497D1724  
C895FA526429F9D7CCEBCD7560273  
9122417E90D22FE1C6DE0C2C1B7C0  
04B4029F4AA5D84162C880A8339B13  
408B14961E



Carmen Rocío González Alonso

Abstención

DAAF0565C681F4512A854195E9F8F  
558BAA8F073F28B0FF6C7949B1AB4  
2B0DC1A304C473C1938432401A1C3  
AEE987E434E2B8F8806AB8140C3D9  
91E471E06CAE



Claudia Delgadillo González

Ausentes

1F8999BF108B142942C0609DB4A1C  
3B6ACFF65C912005A0DE10D3E2F1  
D471D43CCA05FC61C881536108E88  
1D5DF60CBF5AEAE7BE1E45339FB3  
44BC7000965BC1



Éctor Jaime Ramírez Barba

Ausentes

AFAF179B02E43312FBF56B84D0BBF  
F6B1D5203E83943D0772A3082229C1  
F487D520CC0979985054B2EB3B421  
323C9474BA7002DEF17CD5489DD78  
DF2555557B6

A favor

2B6F16B3FC568290A5C16852F1EF8  
535CACD8A91E19C74B0EF58B61504  
BDF8735EFD BEE2B3646046B55C6E0  
0D5AA3B06F0946732935B191376C66  
7F915C02965

Elva Agustina Vigil Hernández

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social**  
**LXV**  
**Ordinario**

4.2 Dictamen en sentido positivo con modificaciones con punto de acuerdo por el que se  
NOMBRE TEMA exhorta al gobernador del estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados,  
suscrito por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. (Exp. 4217)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Itzel Aleli Dominguez Zopiyactle

A favor

4761AE4B3B4BD63467CC8F5B9B03A  
DB00DAEAD19C1E1D0ABD96A2F5A3  
1E529989BFE496002BE102833DC931  
C9552877B4CB80B91C01F0257169E  
88290D386168



Johana Montserrat Hernández Pérez

Ausentes

F6952B750C1F420BC0BBD5AC2B163  
11E2741555BC393EE80FA8C35EA56  
4040DD8903E73593EB5AC961C2C13  
A307CAFF698278C08354927B3E7D3  
724216EB48B0



Lilia Aguilar Gil

A favor

D1A62A472BFE0DFF4177D0E7D76C  
11F621A98DECFD3EAC0F482A5E5B  
A784B890633CF302A3323283DB232F  
2B7E9A66B570F0E15839807F86C51A  
3E6BA73807C2



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

En contra

7DB44EB000ED43A5A28784181A4BE  
6B02612E8EE21A15E02CDACC5E1C  
E156E46174776348EB7D384ED40C9  
AE175822C413EFDBF16DC689E96F8  
A47B6AA8B0155



Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

A favor

2AE72870F9C154BF99E620BC954E1  
D47F52BE40AE44E84B4C7F06502B2  
80DD55EDDCE4AFBA92BE5E9A2DD  
14431EB752D4680A8BD1E26AE9BDE  
7FE4DD85C21DA6



Mario Gerardo Riestra Piña

Abstención

484BAF121BC315D9A2A99D3FBE83A  
900EEBBB20988B162871CB8D6354E  
3BB09A9A4026F372CBACE2C37A9E  
FBE6D314BD8C51967EBCD50FE3DF  
49B194D683DBFB



**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social**  
**LXV**  
**Ordinario**

4.7 Dictamen en sentido positivo con modificaciones con punto de acuerdo por el que se  
**NOMBRE TEMA** exhorta al gobernador del estado de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados,  
 suscrito por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. (Exp. 4217)

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Martha Barajas García

A favor

8FBD4781DE8B518F9A111AAB7FD4  
 DEBBCA6D979854447C771C140E03A  
 4B860CCAE38D271ABB797C4E2AC1  
 BDDDB298C01FBCBB7F96859A06AD1  
 AC11F68CAC75DB9



Mónica Becerra Moreno

Abstención

77D375E0119897B764B44317204829  
 2A24BD929A3C011ABA8468DC5A18  
 CFFF54BA7E7AC59AD078C521C046  
 BF4FF785AC0CAE31D40E3494DD5D  
 F23D0060DD7621



Santiago Torreblanca Engell

Abstención

D29AD8F3D35374904D40710085EF5  
 A987C875B6DA94FCD286BCD610C2  
 1ACF83EB4960F765A0F2902F75E5F  
 99242FBAAE230CDD5F50900F0B30D  
 A3863C414DFD9



Sonia Rincon Chanona

A favor

C17C93157694F7256968BAB17C561F  
 2F48529724D1D45713AC01B9C4D85  
 4802800CA9C71EB316DE1A5B364F3  
 D4829A1C11464DBC7698EBD72C4E  
 93C4E9F880A0



Susana Cano González

A favor

9EA57B3757DA7DC61F189D51B729F  
 F4B2350ED48A163131A777A84D1E3  
 1F94D7ADFEA4D62959F0560658177  
 34E52386680D358D33F1B1D33C39F  
 E287CCC848DB



Tereso Medina Ramirez

Ausentes

4203D04EB2C1EF81EAF15BB9A6797  
 5022AB782B58EB0F15CBAED7078D  
 C23F19552C55E02014945491FEB3A  
 D2C689CFD4580073CB9B4CD7444F6  
 B0F7BD8FC4B3A

**Total 23**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>